

Premios de cada serie	Pesetas
2 de 1.500.000 (9. ^a y 10. ^a extracciones de 5 cifras)	3.000.000
3 de 200.000 (6. ^a a 8. ^a extracciones de 5 cifras)	600.000
5 de 50.000 (1. ^a a 5. ^a extracciones de 5 cifras)	250.000
40 de 20.000 (1. ^a a 5. ^a extracciones de 4 cifras)	800.000
1.200 de 5.000 (1. ^a a 15. ^a extracciones de 3 cifras)	6.000.000
799 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que se obtenga en la 9. ^a extracción de 5 cifras.	3.995.000
799 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que se obtenga en la 10. ^a extracción de 5 cifras.	3.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que se obtenga en la 9. ^a extracción de 5 cifras.	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que se obtenga en la 10. ^a extracción de 5 cifras.	495.000
2 aproximaciones de 92.750 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que se obtenga en la 9. ^a extracción de 5 cifras ...	185.500
2 aproximaciones de 92.750 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que se obtenga en la 10. ^a extracción de 5 cifras ...	185.500
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que se obtenga en la 9. ^a extracción de 5 cifras ...	3.999.500
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que se obtenga en la 10. ^a extracción de 5 cifras ...	3.999.500
19.048	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 20.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 50.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán, también por orden de menor a mayor, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fuesen todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000. De los números formados por las extracciones novena y décima, de cinco cifras, correspondientes a los dos premios mayores, se derivarán las aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los dos premios mayores, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 80.000, y si fuese éste el premiado, el número 1 será el siguiente. Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas de los dos primeros premios se entiende que si cualquiera de ellos corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los que se obtengan en las extracciones novena y décima de cinco cifras.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la de los que obtengan los dos primeros premios.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la Instrucción general de Loterías. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante y con el formato habitual, se

imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador lo presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de febrero de 1966.

600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	38
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	49
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	88
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	147
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	515
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	2443
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	5702
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	9961
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	29190
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	50246
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	51802
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	06489
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	45354
1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	07352
Vendido en Vélez-Málaga, Villafranca del Panadés, Cistierna, Madrid, Bilbao y Las Palmas.	
1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	23996
Vendido en Badajoz, Morón, Córdoba, Bilbao, Madrid y Valladolid.	
1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	29384
Vendido en Bilbao, Barcelona, La Coruña, Gijón, Madrid, Huelva y Sevilla.	
1 premio de 500.000 pesetas para el número ...	35327
Vendido en Zaragoza.	
1 premio de 500.000 pesetas para el número ...	39482
Vendido en Bilbao, Horta, Lérida, Madrid, Barcelona y Tudela.	
1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número ...	22000
Vendido en Madrid, Sevilla, Badajoz, Palencia, Avilés y Valencia.	
2 aproximaciones de 55.250 pesetas, para los números 21999 y 22001.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 21901 al 22000, ambos inclusive (excepto el número 22000, que ha obtenido el primer premio).	
599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	00
5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	0

Esta lista comprende 8.648 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes: